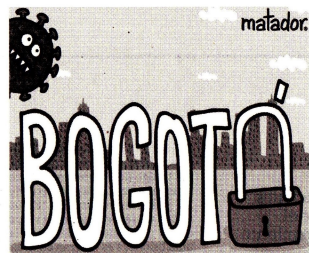


## Opinión

## EN CARICATURAS

Cerrada



Era una sombra larga



Otra 'cátedra'



## La reforma y el rechazo a los impuestos



Lastre cultural

Carlos Caballero Argáez

Con el sol en las espaldas, el gobierno Duque se lanzó a proponer una megareforma tributaria en búsqueda de 30 billones de pesos. Una iniciativa ambiciosa que, sin embargo, no resolverá el problema estructural de las finanzas públicas colombianas.

Los nuevos recursos servirían para cubrir el hueco fiscal del año pasado, pagar parte de la deuda contratada en el pasado y mantener la protección a la población pobre y vulnerable a partir del próximo año. La financiación del desequilibrio actual correrá por cuenta de la compra de ISA por Ecopetrol.

La situación fiscal es dramáticamente mala. Realidad que a los distintos grupos de la sociedad parece importarle poco o nada. Como toda propuesta de reforma de los impuestos, la que se discute genera malestar entre la opinión pública, críticas de toda índole y oposición incluso dentro del partido de gobierno. Con mayor razón en una coyuntura de crisis sin precedente en nuestra historia, en los inicios de la campaña electoral de 2022. Y de la vergonzosa divulgación de su eventual contenido en los medios por el Gobierno. Como mínimo, hay reacciones encontradas: si bien es evidente la necesidad de incrementar los recursos, el momento es el menos apropiado para intentarlo.

Al malestar y a la inoportunidad de la hora presente se suman un lastre cultural muy profundo

en Colombia en contra de los impuestos, además de la ineficiencia del gasto público y la percepción de corrupción.

\*\*\*\*

En ese año, cuando se conmemoran doscientos años de la Constitución de Cúcuta—la primera del país como república independiente—, vale la pena releer el 'episodio' escrito por Roberto Junguito sobre la llamada 'contribución directa de 1821' (*Cien episodios de la historia económica de Colombia*, Ariel, 2018).

En Cúcuta se aprobó una ley fiscal que incorporó "un impuesto sobre las rentas o ganancias de los ciudadanos bajo el título de contribución directa", fijó los sujetos gravables, las tarifas y su modo de recaudo. Las tarifas variaron entre 2 y 3 % para los salarios y entre 10 y 12,5 % para las rentas de capital, incluyendo la de los bienes de manos muertas en cabeza de las órdenes religiosas (renta presuntiva). Una acción de avanzada: Colombia fue el primer país de América Latina

en introducir el impuesto de renta en su legislación.

"La reacción frente a la contribución directa —escribió Junguito— fue altamente negativa desde sus inicios. José María Samper la atribuyó a la posición de la alta clase social poseedora de grandes latifundios, defensora de la esclavitud y que debía su posición económica a las instituciones coloniales". Fue tal la oposición que los legisladores comenzaron a modificarla en 1823 y la suprimieron definitivamente en 1826. En ese año se restablecieron impuestos indirectos, eliminados en la ley de Cúcuta, como el de la alcabala, lo mismo que el monopolio estatal del aguardiente. Se regresó, entonces, a los tributos de la época de la Colonia. Casi cien años después, en 1918, se aprobaría otra vez el impuesto de renta con una estructura similar, pero con tarifas inferiores a las de la ley de 1821.

¡Increíble! En 200 años de vida independiente no hemos resuelto el problema fiscal por la reticencia de los colombianos al pago de impuestos. El recaudo es inferior al del promedio de la región y de los países de la Oede. Y, con el paso de los días, el problema se agudiza y su solución se hace más compleja políticamente.

De la reforma del 2021 debería quedar al menos: con la ampliación de la base gravable del impuesto de renta a quienes ganan más de 30 millones de pesos al año. Sería una acertada manera de recordar la Constitución de Cúcuta. Y de salir de la Colonia.



Cosas que pasan

Lucy Nieto de Samper

## Abusivas y tendenciosas persecuciones

El fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa, quien fue compañero de estudios del señor presidente de la República, Iván Duque, en la Universidad Sergio Arboleda, y de quien sigue siendo un gran amigo, como funcionario tiene la obligación de actuar con total independencia del poder presidencial. Lo mejor, según dicen los que saben, es que el Fiscal General nunca sea un amigo personal del Presidente. En todo caso, la obligación de Barbosa es no mezclar sus deberes y obligaciones con la estrecha amistad que tiene con el primer mandatario, su gran amigo.

La obligación y el deber del Fiscal General, por disposición constitucional y en aras de la solidez institucional, es actuar siempre con total y absoluta independencia del poder central. Habría que investigar como es ahora esa relación Fiscalía-Presidencia. Difícil que exista absoluta imparcialidad entre amigos tan cercanos.

En cuanto respecta a las actividades y actuaciones de Francisco Barbosa como fiscal general, lo cierto es que no ha pasado inadvertido. Y no precisamente por el cabal cumplimiento de sus deberes, sino por las libertades que se ha tomado para ejercerlos, pues comenzó a sacar provecho a su cargo desde el primer día. Como funcionario de alta categoría, su primera gran avatada fue haber escogido, como lugar de trabajo durante un largo puente festivo, nada menos que las islas de San Andrés y Providencia, a donde volvió acompañado de su familia y de una amiga de su hija. Seguramente se gozó esa estancia, y de pronto pudo trabajar y hacer compras. Y los ciudadanos pudimos registrar su afición a pasar la bien.

En ese viaje, durante el cual pudo disfrutar de todas sus prerrogativas, el poderoso fiscal Barbosa se pasó de vivo. De remate, nos dio a todos un pésimo ejemplo, pues hizo más que evidente que, en su condición de alto funcionario, no tuvo reparos en abusar de su poder, sin que entidad alguna se atreviese a contravenirlo o ejerciera sus facultades para controlarlo.

El Fiscal bien sabe que desde esa alta posición él puede hacer y deshacer según lo que se ajuste a sus creencias e intereses o concuerde con sus propias conveniencias. Por eso mismo persigue a quienes no pertenecen a su corriente política. Por ejemplo, en vista de que el ciudadano antioqueño Sergio Fajardo puntúa en todas las encuestas como el más fuerte aspirante a la primera magistratura para el periodo 2022-2026, el Fiscal General comenzó a atacarlo.

Para ello tuvo que remontarse a la época en la cual Fajardo fue alcalde de Medellín o gobernador de Antioquia, hace más de 9 años, para atacarlo por supuestos errores o equivocaciones durante su gestión.

Todas esas movidas de Barbosa tienen un único propósito: perjudicar la candidatura presidencial de Sergio Fajardo, serio y respetable dirigente antioqueño, quien hace 3 años estuvo a un paso de pasarse a segunda vuelta en la contienda presidencial. Como —hasta ahora— aparte del senador Gustavo Petro no hay a la vista candidatos presidenciales fuertes, el propósito del Fiscal parece ser sacar del ruedo a Sergio Fajardo, un aspirante serio, digno, respetuoso y respetable que, a pesar de las graves e injustas acusaciones del Fiscal y de otros contradiectores, nunca se ha salido de casillas.

En otros frentes, las cosas tampoco serán fáciles para Fajardo. Otro poderoso personaje, el exfiscal general Néstor Humberto Martínez, como si su trayectoria pública no estuviera plagada de arbitrariedades, interrogantes y actuaciones dudosas, se fue lanza en ristre, lleno de odio y de ira, contra Sergio Fajardo. En su más reciente columna en *EL TIEMPO*, lo tilda de irresponsable e incapaz. Y, lleno de ironía, pregunta: "¿Con Sergio Fajardo sí podrá haber alguna esperanza?".

Claro que hay esperanzas. Sergio Fajardo seguirá adelante, y millones de colombianos que lo admiran votarán por él. Espero poder asistir a esa victoria.

lucynietods@gmail.com

## Pagar o pagar

A mí sí me decepciona que no les vayan a poner IVA del 19 por ciento a ciertos alimentos. Primero, porque una vez más se demuestra que este gobierno no tiene norte ni plan, más bien va por la pandemia apagando incendios. No les queda bien a los políticos y a sus funcionarios jugar al juego de la manipulación de una manera tan evidente, anunciando medidas y después cancelándolas ellos mismos, que esa treta es muy vieja y ya nadie se hace el cuento de que nos quieren salvar de ideas que ellos mismos propusieron.

Y, segundo, porque con el aumento del IVA a varios elementos de la canasta familiar me alcancé a ilusionar con que por fin iba a lograr lo que durante años no había conseguido: llevar una dieta rigurosa. Verán, cuando se trata de comida no me mudo, y más ahora en cuarentena, cuando con el encierro y el aburrimento son pocos los gustos que puedo darme. Desde hace un año estoy comiendo peor que de costumbre, y entre los excesos y el sedentarismo me estoy destruyendo, así que veía con mucho agrado que el Estado me diera por fin una mano y pusiera por los aires los precios de los productos que están ayudando al deterioro de mi salud.

Pero más allá de mis necesidades personales, lo que más me llamó la atención del asunto es que el viceministro de Hacienda (otro funcionario de esta administración que pasa del anonimato al desprestigio en cuestión de horas) dijera que productos como la



Reforma para hacer dieta

Adolfo Zabhe Durán

sal, el azúcar, el café y el chocolate no eran considerados esenciales en la alimentación de las personas. Sobre el papel tiene razón, y, si nos ponemos rigurosos, a la larga esencial, lo que se dice esencial, apenas nos el aire, el agua y poco más, si acaso unos harapos para no aguarar tifo ni ofender a Dios. Parece que quieren dejarnos con lo mínimo, lo básico, y que todo lo demás sea dispensable, incluso lujo; los impuestos como si fueran un pie sobre la cabeza de los ciudadanos.

Y no solo eso, sino que tal medida deja en evidencia el esfuerzo de los gobiernos por agrandar la brecha entre ricos y pobres atacando directamente a la clase media. Uno de clase media no aspira a ser rico. Sueña con el hecho y le encantaría serlo, tal vez gracias a un golpe de suerte, como en las películas, pero sabe que no tiene las habilidades para enriquecerse. Entonces su esperanza es mantenerse, progresar poco a poco y ganar monedas a lo largo de los años que den un poco de tranquilidad.

Pero, más que estabilidad, a lo que se aspira es a hacerle el quita y pón a la miseria, a no caer en desgracia por causa de una larga enfermedad o cualquier otro golpe de vida. Los mediocres no sabemos qué hacemos aquí y, más que la posibilidad de progresar, lo que nos lleva a no bajar la guardia es el miedo a hundirnos.

Pero ahora, con el IVA del 19 por ciento, la reforma tributaria que se viene aviva ese miedo, al tiempo que nos pone un poco más lejos de los ricos y más próximos a la precariedad, todos juntos montados en el tren que nos lleva al hambre, como dice ese genio llamado Capusotto.

Yo no les pongo atención a las reformas tributarias, no porque no me duela pagar más impuestos, sino porque no sirve de nada preocuparse cuando ya las han echado a andar. ¿Qué voy a hacer? ¿Rebelarme, mutarme de país? Ya pa' qué, ya estuve. Las entienda o no, está de acuerdo o en contra de ellas, la única opción que tengo es pagar, entonces para qué desgastarme en eso; más bien lo que toca es mirar hacia el futuro, votar mejor y exigirles a los políticos algo de decencia.

Y para eso habría que evitar cosas como que el ministro Carrasquilla diga públicamente que la reforma es inminente porque al Gobierno no le quedan más de seis semanas de caja. ¿Qué cree, que así vamos a dárles felices la plata para que puedan seguir en el poder haciendo lo que les da la gana? Al revés, si lo que queremos es que se vayan y nos dejen en paz, si fueran tan amables.